

El Pueblo Vallesano

Semanario

independiente

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza Serpinyá, 17, 2.º



PRECIO DE UCRIPCIÓN

Trimestre : : : : : 1'50 ptas.
Número suelto : : : : : 0'15 »

Pago anticipado:

Anuncios á precios convencionales

Disciplina

Entre las muchas equivocaciones que han tomado ya carta de naturaleza en nuestras costumbres políticas, figura la idea que hemos venido formándonos de lo que se llama disciplina de partido.

Para muchos, sobre todo entre los elementos políticos dirigentes, para que exista tal disciplina precisa que los que militan en un partido sigan ciega é inconscientemente las inspiraciones de los jefes indiscutibles, sean estos de los que pudiéramos llamar nacionales ó de altura, sean provinciales, ó sean sencillamente caciquitos de campanario. Al afiliarse á un partido, según los tales, hay que renunciar á criterio y corazón, para pensar, entusiasmarse y sentir indignación á toque de clarín, á la voz de mando de los acaparadores del pensamiento general y de los sentimientos políticos. Según esos criterios, los partidos políticos no son agrupaciones de fuerzas conscientes y pensantes, sino masas que se arrastran tras un hombre que se encarga de pensar y sentir por todos, y en las que, peor que en los rebaños, sólo hay que atender á la cantidad, importando poco la calidad. Y ese error funesto, contrario hasta á la dignidad humana y á la consideración y respeto mútuo que debiera existir siempre entre los que figuran dentro de un mismo partido, se ha reflejado en el lenguaje: ya no se designa á los partidos por sus programas y tendencias, ya no se nombra á los radicales y moderados y apenas si se habla de conservadores y liberales, los partidos se designan por el nombre de sus jefes y así llegan hasta á cambiar de nombre al pasar de la política nacional á la provincial y á la de localidad. Es que el lenguaje casi siempre refleja fiel, aunque muchas veces inconscientemente por parte de los que lo modifican, el pensamiento

de quien lo usa. Y actualmente, como se pide disciplina y fidelidad al hombre y no á la idea, es lógico que se designen los partidos como cosa de propiedad personal en vez de darles nombres reveladores de ideales que desgraciadamente pocas veces existen.

Hasta tal punto ha querido convertirse en personal la disciplina de partido, que se llama desleal y desidente al que no sigue con docilidad cuantas evoluciones se le antoja efectuar al primate de la política nacional, provincial ó local que le pide vasallaje y sumisión incondicional, aunque en dichas evoluciones cambie de ideales y criterio con la mayor facilidad.

Las consecuencias de ese estado de cosas todos las sentimos, por desgracia. Se quiere anular al ciudadano consciente y libre celoso de sus derechos y cumplidor de sus deberes, para formar partidos que, cual materia inerte, puedan esgrimir los directores más ó menos encumbrados de la política para el logro de sus planes y ambiciones. En tal forma no pueden sentirse entusiasmos al luchar ni satisfacciones al vencer; se convierte la política en el menos noble de los negocios y con la victoria solo puede aspirar el simple ciudadano á que le toque alguna migaja del festín en cuya preparación colaboró de la manera menos activa y racional posible.

No; no es este el criterio que debiera prevalecer en el terreno de la política democrática. Los partidos no deben ser agrupaciones de hombres inconscientes, que se mueven á la voz de mando sin saber porqué ni para qué y reunidos las más de las veces alentando bajas pasiones ó censurables ambiciones. No; los partidos deben ser la reunión de fuerzas libres, conscientes, pensantes, que persiguiendo unos mismos ideales y sintiendo homogeneidad de criterios, se agrupan y organizan para que de su unión salga la fuerza que ha de lle-

varlos á la realización de sus anhelos lícitos, nobles y patrióticos.

Necesaria es la disciplina en los partidos políticos para que puedan actuar y dejar sentir su influencia. Pero si pedimos esa disciplina cuando se funda principal y casi exclusivamente en ideales y en criterios sinceramente defendidos, debemos rechazar la disciplina personalista corruptora de las costumbres y de influencia fatal para el país que no sabe desterrarla acogiéndose al verdadero civismo, que quiere ciudadanos y no siervos.

ASI HA DE SER

Observamos que van por buen camino las gestiones encaminadas á agruparse en una sola las fracciones políticas del partido liberal que hay organizadas en este distrito. Pronto no habrá jefes disidentes. los liberales que no puede acusárseles de inactivos ni de antipatriotas, unidos en un sólo grupo pasarán á robustecer la autoridad y acción del partido en bien del honor de sus mismos partidarios.

Se acallarán pequeños enconos partidistas, renunciando á ambiciones de amor propio y salvando distanciamientos y diferencias de criterio no substanciales.

Su labor y actitud acreditarán sus decididos propósitos de velar por el respeto á las leyes y á la libertad, combatiendo anarquias más ó menos disimuladas y legales (los peores enemigos de la verdadera libertad.)

Lo celebramos.



BALL DE GITANAS

¡Mireu com saltan!
 ¡Mireu com brincan!
 ¿Sentiu com drincan
 els cascabells?
 Son las "Gitanas"
 que á plassa dansan;
 ¡ja may se cansan
 ni ellas ni ells!

—
 La una va blanca,
 l' altre de rosa;
 si una es hermosa
 l' altre ho se més.
 No son gitanas;
 son tendres ninas;
 ninfas divinas
 del rich Vallés.

—
 Sona l' orquesta,
 la castanyola;
 ja mou tabola
 el "diablot",
 Que al cim la forca
 porta penjadas,
 tres arengadas
 y un sabatot.

—
 Totas las collas
 dansan unidas,
 ¡oh, y qae rényidas
 totas no van!

El primer premi
 guanyar voldrían;
 may pararian
 d' anar voltant.

—
 Plena la plassa
 de gran gentada,
 guayta encantada
 lo típich ball!

¡Oh, Catalunya!
 las tevas festas
 son bellas gestas,
 del mon mirall.

—
 Gloria á la dansa
 de gran cultura,
 que 's la més pura
 que te el Vallés.

Per xo s' alegra.
 tota rumbosa
 la vila hermosa
 de Granollers.

P. GUBERT.

Granollers.

Pensamientos

*Despreciables son las almas ingratas
 y los corazones de fiera que se gozan en-
 gañando al hombre de sentimientos no-
 bles que con inquebrantable constancia
 cifra toda su dicha en merecer la Li-
 bertad.*

—
*Siempre es sospechosa la amistad que
 se demuestra con grandeza y brillantez
 de promesas que nunca llegan á cum-
 plirse. En la desgracia ó en la des-
 ventura es cuando se debe manifestar
 más la amistad leal con pruebas sinceras
 é innegables.*

NOTAS

Nuevo Director.—Ha dejado la direc-
 ción y traspasado la propiedad de es-
 te periódico, nuestro muy querido ami-
 go D. Juan Bosch.

Ateneo Obrero.—Desde el día 1.º del
 próximo mes de Marzo, todos los mar-
 tes y jueves á las 7 y media de la no-
 che, se darán, en el local de dicha so-
 ciedad, clases de «Geografía de Es-
 paña».

Urgente.—Requiere toda urgencia
 que se proceda á fijar en todos los ni-
 chos del cementerio nuevo de esta vi-
 lla la loseta numerada que á cada uno
 corresponda. La carencia de tan nece-
 saria numeración pone á los propieta-
 rios de los nichos en la duda de si es ó
 no es el suyo el que indica el sepultu-
 rero y se está expuesto siempre á un
 grave conflicto.

Sr. Alcalde: esperamos procurará
 ordenar al contratista, que se lleve á
 cabo dicho servicio lo antes posible,
 para evitar quejas y serios disgustos.

Sopa á los pobres.—Pasado mañana,
 lunes de Carnaval, se repartirá en la
 plaza Mayor la sopa á los pobres pre-
 via la acostumbrada ceremonia.

Gradería.—Se está procediendo á la
 colocación de las gradas en la plaza
 mayor para presenciar el tradicional
 espectáculo del *Ball de gitanas*. Ade-
 más de los acostumbrados tablonos
 que á dicho fin se utilizan, este año se
 habilitará la gradería del Circo que
 se había instalado en la plaza del Ga-
 nado.

Creemos inútil encarecer al señor Al-
 calde la conveniencia de que se sir-
 va dictar las mas escrupulosas órde-
 nes de previsión para que no ocurra
 ninguna desgracia como sucedió el
 año próximo pasado.

Plausible acuerdo.—Lo es el que el
 Excmo. Ayuntamiento ha tomado en
 su última sesión, de que tan luego los
 vecinos de la Plaza de la Montaña ha-
 yan mejorado dicha plaza con una
 fuente pública conforme ofrecen, ten-
 ga lugar allí el mercado de cerdos que
 vlene verificándose en la Plaza de
 Perpiñá. Entones ésta se ocuparía pa-
 ra el mercado de la pollería, huevos y
 conejos ó para la venta de ropas y
 quincalla.

Ya es hora de que tenga término el
 habilitar las aceras de las calles más
 céntricas de la población, las que de-
 ben estar siempre expeditas y libres
 de estorbos que intercepten el tránsito
 de los viandantes.

Fuego.—Esta madrugada los pitos

de alarma y los toques de campana
 han anunciado á este vecindario que
 se había declarado un incendio en un
 almacén de carbón vegetal pertene-
 ciente á la Sra. Vda. de Clapés y si-
 tuado en la calle del Ingeniero.

Han sido presa de las llamas unas
 ochenta cargas de dicho combustible
 y el techo del edificio ha caído der-
 rumbado.

No ha ocurrido ninguna desgracia
 personal.

Así el carbón como el edificio esta-
 ban inscritos en una Compañía de se-
 guros.

La brigada de bomberos con abne-
 gación loable ha trabajado todo el día
 para extinguir el incendio.

Asamblea.—Esta noche la Subsección
 de esta localidad perteneciente á la
 Asociación mútua de previsión *L'Amich
 del Poble Catalá* celebrará sesión
 extraordinaria al objeto de votar las
 preguntas sometidas á la orden del
 día para su consiguiente adición al ar-
 tículo 17 de los Estatutos.

Los asociados en esta villa son ya
 en número de sesenta.

Ahora que la Sociedad «La Unión
 Liberal proyecta organizar un fondo
 de previsión para la invalidez, no es-
 taría de más que estudiase las venta-
 jas de «L'Amich del Poble Catalá»
 por lo que tiene de bueno y practica-
 ble.

Para los Montepios.—El gobernador
 civil recibió una carta del ministro de
 Hacienda manifestándole que ha sido
 resuelta ya la cuestión relativa al pa-
 go del timbre por los Montepios para
 socorros de enfermos, en el sentido
 de que quedan excluidos de dicho pa-
 go en virtud del artículo 203 de la men-
 cionada ley del Timbre.

Cada uno de los Montepios deberá
 solicitar del delegado de Hacienda,
 por medio de instancia y acompañan-
 do un ejemplar de los Estatutos la ex-
 clusión de dicho pago.

Gitanas en la plaza.—Mañana domi-
 ngo y siguiendo la tradicional costum-
 bre de los años anteriores, habrá *Ball
 de gitanas* en la plaza Mayor, otorgán-
 dose premios de 50 pesetas á las *co-
 llas* que al mismo tomen parte.

Por el baile típico.—En este número
 dejamos de publicar el correspondien-
 te trabajo poético de nuestro estima-
 do compañero y redactor *Canario*, á
 fin de poder insertar la hermosa poe-
 sía, que por ser de actualidad y por
 cantar de una manera magistral el tí-
 pico baile de *gitanas*, creemos será
 del agrado de nuestros amables lec-
 tores.

Dicha composición ha sido ya publicada en diferentes periódicos y revistas, inspirada por el conocido poeta nuestro buen amigo D. Pablo Gubert.



Vacante.—El día 1.º del próximo mes quedará vacante la plaza de peatón-cartero de esta villa á La Roca por renuncia del que la desempeñaba en propiedad D. Vicente Girbes Tortajada.

Ocupará interinamente dicho destino nuestro apreciable amigo D. José Dalmau.



En el Cinematógrafo.—Mañana se exhibirán las celebradas películas «Un drama en el exprés»; «Los gozos del Matrimonio», y «Bomberos á la colada».

El día 26: «Perro leal» (á petición del público); «El último brujo», y «La casa hechizada».

El día 27: «El expresidiario»; «Travesuras de un pintor», y «Cómicos á la legua».

Precios los de costumbre.

ADMINISTRACIÓN DE CONSUMOS

Importe de lo recaudado desde el día 1 al 14 inclusivos del mes de Febrero.

Día 1	230'81 ptas.
» 2	78'93 »
» 3	398'93 »
» 4	33'49 »
» 5	286'74 »
» 6	397'43 »
» 7	347'96 »
» 8	369'00 »
» 9	372'43 »
» 10	409'73 »
» 11	58'83 »
» 12	364'78 »
» 13	209'78 »
» 14	327'32 »

Suma total. 3886'16 ptas.

El Administrador.
Juan Canal.

PRECIOS MEDIOS DEL ÚLTIMO MERCADO

Candeal (<i>Xexa</i>)	17' ptas.
» (<i>Forment</i>)	16' »
Centeno (<i>Segla</i>)	14' »
Cebada (<i>Ordi</i>)	12' »
Avena (<i>Cibada</i>)	10' »
Maiz (<i>Blat de moro</i>)	15' »
Sorgo (<i>Meuca</i>)	15' »
Judías (<i>Monjetas</i>)	32' »
Garbanzos (<i>Ciurons</i>)	35' »
Arbejas (<i>Garroffins</i>)	20' »
Habas	17' »
Nueces	15' »
Caragirates	30' »
Patatas	6'00 »
Huevos (docena)	1'30 »

LIRA ROMÁNTICA

Una estrella
que es muy bella
y tiene linda mano
en tocar el piano,
como el violín con maestría
cuando interpreta alguna melodía.

Mas ella se halla en pena,
porque no hay un alma buena
que se enamore de la artista
que ejecuta á primera vista.

Cultive su violín, María,
que es mejor que la meteorología.

CUPIDO.

EDICTO

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE GRANOLLERS

En el interdicto de adquirir la posesión de los bienes de D. Tomás Balvey Parés promovido por el procurador D. Martín Borrell en representación de D. Luis Balvey y otros, se ha dictado el auto siguiente:

«Auto—Granollers nueve de Febrero de mil novecientos seis—

—Resultando que el procurador don Martín Borrell en representación de don Luis, D. Juan, D. Miguel, D.ª Mercedes y D.ª Luisa Balvey Bas formuló demanda de interdicto de adquirir alegando que D. Tomás Balvey y Parés abuelo de los demandantes falleció bajo testamento cuya copia y traducción se acompaña en el que instituyó heredero suyo universal á su hijo primogénito D. Jaime Balvey Martorell con la condición de que si este moría sin hijos legítimos y naturales ó con tales pero ninguno de ellos llegase á la edad de testarle sustituía á su otro hijo llamado Antonio Balvey Martorell las mismas condiciones impuestas al anterior y así sucesivamente con respecto á los demás hijos designados en el expresado documento, queriendo que si cualquiera de sus herederos falleciese dejando hijos legítimos que llegasen á la edad de testar pudieran estos disponer libremente de todos sus bienes y para el caso de que el heredero que tuviese de sucederle hubiese fallecido sobreviviéndole uno ó más hijos legítimos entren estos en cabeza y lugar de su padre excluyendo al sustituto: que al fellecer el testador D. Tomás Balvey Parés entra en posesion de la herencia el heredero y primogénito instituido D. Jaime Balvey Martorell, quien ha disfrutado la herencia hasta primero del actual en que tuvo lugar su fallecimiento que se acredita con la certificación de defunción unida á los autos, sin que haya dejado hijos ni descendientes de clase alguna por lo que debiera pasar la herencia al sustituto nombrado D. Antonio Balvey Martorell por haber fallecido sin hijos el primogénito ó instituido en primer lugar: que según la certificación de defunción que se acompaña el sustituto llamado en segundo lugar D. Miguel, don Luis, D. Juan, D.ª Luisa y D.ª Angela Balvey Bas según resulta de las partidas de pila y testimonio del expediente para perpétua memoria también acompaña-

das con la demanda habiendo fallecido en el año mil ochocientos noventa y tres de manera que al cumplirse la condición de haber fallecido sin hijos de primer instituido D. Jaime Balvey, sólo vivirán y viven actualmente los seis hijos restantes: que es evidente que los seis hijos de D. Antonio Balvey Martorell substituto por haber este premuerto al primer instituido deben entrar por partes iguales en la sucesión establecida por su abuelo don Tomás no por haberles transmitido tal derecho su padre, que no llegó á adquirirlo, sino por derecho propio, por ser ellos los substitutos llamados directamente por su dicho abuelo en la cláusula hereditaria del referido testamento; y que por todo ello los demandantes junto con su hermano D. Tomás Balvey tienen el derecho á la posesión de los bienes y derechos dejados por D. Tomás Balvey Parés y por ello les conviene que se les confiera posesión de los referidos bienes:—Resultando que ofrecida información testifical tres testigos han averdado que D. Jaime Balvey Martorell falleció el día primero del actual sin haber dejado hijos ni descendientes de clase alguna y que en la actualidad nadie posee á título de dueño ni de usufructuario los bienes dejados por D. Tomás Balvey Parés, que se describen en la demanda los que poseyó su hijo dicho D. Jaime Balvey Martorell:—Considerando que se ha presentado la disposición testamentaria de D. Tomás Balvey Parés cuyos bienes son objeto del presente interdicto de adquirir, habiéndose justificado que nadie los posee á títulos de dueño ó usufructuario, requisitos indispensables para que pueda tener lugar el interdicto conforme con los artículos 1633 y 1634 de la ley de E. C.—Considerando lo dispuesto en el artículo 1637 de la misma ley —El señor D. Felipe Rey Gutiérrez, Juez de primera instancia de este Partido por ante mí el actuario—Dijo: Se otorga á D. Luis D. Juan, D. Miguel, D.ª Mercedes y Doña Luisa Balvey Parés que les corresponde pro-indiviso con su hermano D. Tomás Balvey Bas, procedase á dársela por uno de los aguaciles del Juzgado á quien se comisiona, para que lo verifique asistido de actuario á cuyo fin se le entregará mandamiento y la dará de una de las fincas relacionadas en voz y nombre de las demás, haciéndose luego las íntimas y requerimientos necesarios. Lo mandó y firma DS. doy fé.—Felipe Rey—Ante mí—Dionisio Puig.

Lo que se hace público para que en el término de cuarenta días desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta Provincia, se presenten los que se crean con derecho á reclamar contra dicha posesión, pues transcurrido sin verificarlo no se admitirá reclamación alguna contra ella con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1641 de la ley de E. C.

Dado en Granollers á diez y siete Febrero de mil novecientos seis.—Felipe Rey—Ante mí—Dionisio Puig.

SECCIÓN DE ANUNCIOS



—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

Regalo de una librería á los compradores y coleccionistas

RETRATOS

TAMAÑO NATURAL

A 12 PESETAS

PLAZA DE PERPINYÀ, 17, 2.º, 2.ª

GRANOLLERS

Gran almacén de arroz

de Valencia, Gandía, Sueca, Cullera y Ribera baja

CLASES SUPERIORES Y PRECIOS MÓDICOS

GRAN FÁBRICA DE GALLETAS Y BIZCOCHOS FANTASÍA

— DE —

Domenech Hermanos

REPRESENTANTE EN ESTA VILLA

PLAZA PERPINYÀ, 6. - GRANOLLERS

Gran Posada "L VERDAD"

Para sacerdotes y demás personas católicas, se sirven cubiertos á 1'25 pesetas: cuatro platos, dos postres, pan y vino.

Hospedaje.—Por día, 3'50 pesetas; por un mes, 80 pesetas, y por meses, 75 pesetas.

Al objeto de evitar confusiones, la casa tiene en la fachada un farol anunciador de la misma.

CALLE DE S. SEVERO, 3.-BARCELONA

TRAVESÍA DE LA CALLE DEL OBISPO

GRAN JUBILEO

DE LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS
CONTRA ACCIDENTES VITALES

LA RECOPIADORA BENÉFICA

GRANDES BENEFICIOS

A SUS ASOCIADOS

Protección contra Cesantías, Viudedades, Horfandades, Enfermedades, Imposibilitación, Vejez, Quintas, etc.

CAPITAL DE FUNDACIÓN Y GARANTÍA:

25.000 pesetas

Tiene abierta para mayor garantía de sus asociados CUENTA CORRIENTE con el Banco de España y Credit Linnais.

Capital depositado: 5,000 pesetas

Única en su clase que tiene constituido depósito.

REPRESENTANTE EN ESTA LOCALIDAD

JUAN BOSCH

PLAZA DE PERPIÑÀ 17, 2.º, 2.ª